



DATOS IDENTIFICATIVOS

Historia: Historia del derecho

Asignatura	Historia: Historia del derecho			
Código	003G081V01205			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	FB	1	2c
Lengua	Castellano			
Impartición				
Departamento				
Coordinador/a	Martínez Táboas, María Teresa			
Profesorado	de Leon Rey, David Martínez Táboas, María Teresa			
Correo-e	teresam@uvigo.es			
Web				
Descripción general	Esta materia, de formación básica, permitirá al alumno entender la evolución de nuestro ordenamiento jurídico, así como obtener una mejor comprensión de la realidad jurídica actual. Esta materia tiene como objetivo el estudio de la evolución del Derecho español a través de las distintas etapas histórico-jurídicas, desde el Derecho prerromano hasta el Constitucionalismo y la Codificación.			

Resultados de Formación y Aprendizaje

Código	
B1	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
B2	Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.
C24	CE30 - Conocer la historia del Derecho español en su conjunto, a través de las distintas etapas históricas, especialmente las Fuentes y las instituciones político-administrativas de cada época y comprender la evolución de nuestro Derecho hasta la actualidad.
C25	CE31 - Ser capaz de manejar, dominar e interpretar las principales fuentes del Derecho histórico español.
D1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión
D3	Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.
D4	Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad.
D5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.

Resultados previstos en la materia

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje		
El objetivo de esta materia es lograr que el alumno /la obtenga un conocimiento de la Historia del Derecho español y de las instituciones *politico-administrativas desde la antigüedad hasta el Derecho actual.	B1	C24	D1
	B2	C25	D3
			D4
			D5

Contenidos

Tema	
Tema 1. INTRODUCCIÓN. CUESTIONES PRELIMINARES.	Historia e Historia del Derecho. Objeto de la Historia del Derecho Historiografía Jurídica Española. Escuela Histórica del Derecho.

Tema 2. El DERECHO PRERROMANO.	Los pueblos de la península antes de la romanización: distribución geográfica. Características del Derecho prerromano. Pactos de Hospitalidad. Los vínculos de sumisión personal: Clientela y "Devotio Ibérica". Sistemas de organización social, la estructura matriarcal y patriarcal. Colonias fenicias griegas y cartaginesas.
Tema 3. El DERECHO EN La HISPANIA ROMANA.	Proceso de conquista y dominación. Pactos y Deditio. Latinidad y ciudadanía. Concesiones particulares y colectivas de ciudadanía y latinidad. Ordenación provincial y municipal en Hispania. Las Leyes de Colonias y Municipios. Las Leyes mineras: los Bronces de Vipasca.
Tema 4. El DERECHO EN La ESPAÑA VISIGODA.	Los nuevos habitantes de la península y la población hispanorromana. Fusión étnica e integración social y religiosa. Aspectos económicos. Examen particular de las fuentes legales visigodas, siglos V al VII. La Administración Central visigoda: Oficio Palatino y Aula Regio. Asambleas políticas y eclesiásticas: El Senado visigodo y los Concilios de Toledo.
Tema 5. DERECHO MUSULMÁN.	La constitución del Al-Andalus. Fuentes del Derecho musulmán. Administración Central. Administración Territorial y Local. Organización judicial.
Tema 6. DERECHO ALTOMEDIEVAL.	Reconquista y repoblación. Régimen señorial. Fontes del Derecho en la España altomedieval.
Tema 7. DERECHO BAJO MEDIEVAL E INTEGRACIÓN NORMATIVA.	Formación y recepción del "Ius Commune". Derecho romano justiniano, canónico y feudal. El nuevo orden jurídico: la Escuela de Bolonia. Los Glosadores, y Comentaristas. La difusión del Derecho Común.
Tema 8. FORMACIÓN DE LOS SISTEMAS NORMATIVOS MEDIEVALES DE LOS DISTINTOS REINOS HISPÁNICOS.	Castilla: Unificación Jurídica bajo la obra legislativa de Alfonso X, el Sabio. Fuentes. El Ordenamiento de Alcalá. Economía y Comercio en la Baja Edad Media. El Derecho de los territorios de Aragón, Navarra, Cataluña, Mallorca y Valencia.
Tema 9. Las CORTES.	Origen de las Cortes. Transformación de una curia en órgano parlamentario. La fórmula Quod omnes tangit. Naturaleza y Competencias de las Cortes. Constitución y funcionamiento de las Cortes. La Diputación de Cortes.
Tema 10. LA MONARQUÍA EN LA EDAD MODERNA.	Tendencia a la unificación jurídica. Decretos de Nueva Planta. Reformismo Borbónico.
Tema 11. El PROCESO RECOPIADOR DE La EDAD MODERNA.	Recopilaciones castellanas: El Ordenamiento de Montalvo. Libro de las Bulas y Pragmáticas de Juan Ramírez, La Nueva Recopilación. La Novísima Recopilación.
Tema 12. La CRISIS DEL ANTIGUO RÉGIMEN. El ESTADO LIBERAL. El CONSTITUCIONALISMO Y LA CODIFICACIÓN EN ESPAÑA.	Constitucionalismo y Codificación. Las Constituciones españolas. La Codificación del Derecho Penal. La Codificación del Derecho Mercantil. La Codificación del Derecho Civil. Las Leyes de Enjuiciamiento Civil y Criminal.

Planificación			
	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Resolución de problemas	13	18	31
Lección magistral	36	36	72
Estudio de casos	1	9	10
Examen de preguntas de desarrollo	1	26	27
Trabajo	1	3	4
Examen de preguntas objetivas	1	5	6

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías
Descripción

Resolución de problemas	Análisis de un hecho, problema o caso real con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, resolverlo, generar hipótesis, contrastar datos, reflexionar, completar conocimientos, diagnosticarlo y entrenarse en procedimientos alternativos de solución.
Lección magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio, bases teóricas y/o directrices de un trabajo, ejercicio o proyecto a desarrollar por el estudiante.

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Lección magistral	Actividad académica desarrollada por el profesorado, individual o en pequeño grupo, que tiene como finalidad atender las necesidades y consultas del alumnado relacionadas con el estudio y/o temas vinculados con la materia, proporcionándole orientación, apoyo y motivación en el proceso de aprendizaje. Esta actividad puede desarrollarse de forma presencial (directamente en el aula y en los momentos que el profesor tiene asignados a tutorías de despacho) o de forma no presencial (a través del correo electrónico o del campus virtual). No se debe confundir atención personalizada con *tutoría académica (en el Plan de Acción *Titorial), ya que esta hace referencia a la necesidad de asignar la cada alumno un tutor desde lo primer curso de la carrera hasta que finaliza los estudios universitarios, con el objetivo de ofrecer un soporte permanente y formal en aquellos momentos en los que deba tomar decisiones.
Resolución de problemas	Actividad académica desarrollada por el profesorado, individual o en pequeño grupo, que tiene como finalidad atender las necesidades y consultas del alumnado relacionadas con el estudio y/o temas vinculados con la materia, proporcionándole orientación, apoyo y motivación en el proceso de aprendizaje. Esta actividad puede desarrollarse de forma presencial (directamente en el aula y en los momentos que el profesor tiene asignados a tutorías de despacho) o de forma no presencial (a través del correo electrónico o del campus virtual). No se debe confundir atención personalizada con *tutoría académica (en el Plan de Acción *Titorial), ya que esta hace referencia a la necesidad de asignar la cada alumno un tutor desde lo primer curso de la carrera hasta que finaliza los estudios universitarios, con el objetivo de ofrecer un soporte permanente y formal en aquellos momentos en los que deba tomar decisiones.
Pruebas	Descripción
Trabajo	Actividad académica desarrollada por el profesorado, individual o en pequeño grupo, que tiene como finalidad atender las necesidades y consultas del alumnado relacionadas con el estudio y/o temas vinculados con la materia, proporcionándole orientación, apoyo y motivación en el proceso de aprendizaje. Esta actividad puede desarrollarse de forma presencial (directamente en el aula y en los momentos que el profesor tiene asignados a tutorías de despacho) o de forma no presencial (a través del correo electrónico o del campus virtual). No se debe confundir atención personalizada con tutoría académica (en el Plan de Acción Titorial)

Evaluación

	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje
Estudio de casos	Pruebas en las que se presentan situaciones o problemáticas ya dadas o que pueden darse, partiendo de los diferentes factores involucrados, el análisis de los antecedentes, condiciones de la situación etc. Resultados de aprendizaje: El objetivo de esta materia es lograr que el alumno/a obtenga un conocimiento de la Historia del Derecho español y de las instituciones político-administrativas desde la antigüedad hasta el Derecho actual. Es obligatorio la asistencia efectiva al 75% de las clases prácticas. La evaluación de estos casos se hará recogiendo tres prácticas de forma aleatoria.	20	C25 D1 D3 D4 D5
Examen de preguntas de desarrollo	Pruebas que incluyen preguntas abiertas sobre un tema. El alumnado debe desarrollar, relacionar, organizar y presentar los conocimientos que posee sobre el contenido de la materia. La respuesta debe ser extensa. La prueba será oral, y se realizará al final del cuatrimestre, en la fecha aprobada por la Xunta de Facultad del Centro. Para aprobar, es necesario obtener en esta prueba, la nota mínima de un 2 sobre 4. Una respuesta en blanco o calificada con 0 puntos, impedirá la superación de dicha prueba. Una vez obtenida, se podrán acumular a ella, las restantes cualificaciones de las demás metodologías. Resultados de aprendizaje: El objetivo de esta materia es lograr que el alumno/a obtenga un conocimiento de la Historia del Derecho español I y de las instituciones político-administrativas desde la antigüedad hasta el Derecho actual.	40	B2 C24

Trabajo	En esta prueba se solicitará la realización de un trabajo en equipo, y la exposición pública, de un tema concreto asignado por el profesor/a (así como la previa entrega del mismo por escrito). se evaluará el contenido y la exposición oral ante el profesor/a y el resto de los compañeros.	10	C25	D3 D4 D5
	Resultados de aprendizaje: El objetivo de esta materia es lograr que el alumno/a obtenga un conocimiento de la Historia del Derecho español y de las instituciones político-administrativas desde la antigüedad hasta el Derecho actual			
Examen de preguntas objetivas	Pruebas que evalúan el conocimiento que incluyen preguntas cerradas con diferentes alternativas de respuesta (verdadero/falso, elección múltiple, emparejamiento de elementos...). Los alumnos/as seleccionan una respuesta entre un número limitado de posibilidades de respuesta (verdadero/falso, elección múltiple, emparejamiento de elementos...). Los alumnos/as seleccionan una respuesta entre un número limitado de posibilidades. Esta prueba no es liberatoria de la materia.	30	B2	C24

Otros comentarios sobre la Evaluación

EVALUACIÓN CONTINUA: será el resultado de sumar la nota obtenida en el examen oral de preguntas de desarrollo (según los requisitos anteriores) a las demás pruebas (casos, trabajos y examen de preguntas objetivas).

Las calificaciones obtenidas en el estudio de casos/análisis de situaciones, en los trabajos y en el examen de preguntas objetivas se mantendrán solamente en las pruebas de la evaluación de las convocatorias de mayo-junio/julio del curso académico.

En el caso de no superar la materia en la primera oportunidad, el alumnado deberá presentarse en segunda oportunidad a un examen oral de preguntas de desarrollo que tendrá una valoración del 70%, y ha de obtenerse un mínimo de 3,5 sobre 7. En este caso podrá ser acumulada la evaluación continua, si la hubiera.

EVALUACIÓN FINAL: Los alumnos/as que por motivos personales o profesionales renuncien expresamente a la evaluación continua, deberán hacerlo en el plazo de diez días hábiles, una vez transcurrido un mes desde el inicio del segundo cuatrimestre. En este caso, perderán las calificaciones obtenidas hasta ese momento en las pruebas realizadas. No obstante, tendrán derecho a las siguientes opciones:

- En las pruebas de evaluación de mayo-junio/julio, podrán realizar junto con el examen oral de respuesta extensa (70% de la nota) en el que se exige la obtención de una nota mínima de 3,5 sobre 7, un estudio de casos, (20%) para poder optar al 90% de la cualificación total.

- El 10% restante de la calificación se obtendrá mediante un trabajo obligatorio fijado oportunamente por el docente.

De este modo, podrán conseguir el 100% de la cualificación final. Esta opción se realizará a continuación del examen final.

Los alumnos que elijan la convocatoria fin de carrera serán evaluados por el sistema de calificación anterior, y aunque no se les conserva la nota de evaluación continua, por ser una convocatoria de siguientes años académicos, tendrán la oportunidad de poder realizar junto al examen final, las opciones antes mencionadas para obtener el 100% de la calificación.

Las fechas, horarios y lugar de realización de las pruebas de evaluación de las diferentes convocatorias serán los señalados en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Xunta de Facultad para el curso 2023-2024 y documentación concordante, a la que se dará publicidad mediante su publicación en la página web del Centro, y en el cronograma que se facilitará a través de la plataforma informática.

El alumnado **Erasmus** ajeno que curse esta materia será evaluado mediante una prueba de preguntas objetivas (tipo test que supondrá el 40% de la cualificación final, siempre que se obtenga una nota mínima de 2 sobre 4), una prueba oral de preguntas de desarrollo (30%), las prácticas (20%), y el trabajo (10%).

Asimismo, el alumnado con necesidades especiales podrá tener una evaluación específica, de conformidad con el dispuesto en la normativa y Protocolo de Discapacidad de la Uvigo.

Durante la realización de las pruebas de evaluación el alumnado tiene la obligación de desarrollar un comportamiento jurídico y éticamente correcto, tal como dispone el artículo 65 b) del Decreto 13/2019, de 24 de enero, en el que fueron aprobados los Estatutos de la Universidad de Vigo. Y cumplir con el establecido en el artículo 47.2 f) de la Resolución de 7 de mayo de 2021 por la que se aprueba el Reglamento de estudiantes de esta universidad. Y el art. 39 del Reglamento sobre la evaluación, la calificación y la calidad de la docencia y del proceso de aprendizaje del estudiantado (Aprobado en el claustro de 18 de abril de 2023).

Las tutorías pueden ser consultadas o solicitadas en el siguiente enlace

https://matricula.uvigo.es/Docentes/Tutorias_Nuevos/

Fuentes de información

Bibliografía Básica

Escudero López, J. A., **Curso de Historia del Derecho. Fuentes e instituciones político- administrativas,,** 4ª, 2012

Santos Coronas, **Manual de Historia del Derecho,** 1999

Alvarado Planas, J, y otros, **Lecciones de Historia del Derecho y de las Instituciones,** 1ª, 2002

Pérez- Prendes Muñoz-Arraco, J. M.,, **Historia del Derecho Español,** 1999

García-Gallo, A., **Manual de Historia del Derecho Español,** 1987

Bibliografía Complementaria

López Nevot, J A., **Manual de Historia del Derecho,** 2018

Anuario de Historia del Derecho español, BOE,

Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente

Derecho: Derecho constitucional I/V08G081V01103

Derecho: Derecho romano/V08G081V01104

Derecho: Teoría del derecho/V08G081V01102
